
Presidencia: Malta

748ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 12 de marzo de 2014

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.45 horas

2. Presidencia: Embajador K. Azzopardi

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DEL TERCER DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 2/14 (FSC.DEC/2/14) relativa al orden del día, calendario y modalidades del tercer Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Situación en Ucrania:* Ucrania (FSC.DEL/48/14 OSCE+), Hungría, Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/47/14),

Reino Unido, Federación de Rusia, Turquía (FSC.DEL/44/14), Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Canadá, Rumania

- b) *Informe sobre la 24ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación a cargo de la Presidencia de la sesión de clausura (Grecia):* Grecia (FSC.DEL/42/14 OSCE+), Presidente
- c) *Creación por parte de Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos de un organismo tripartito de verificación con un único mando unificado y en un solo enclave:* Países Bajos (en nombre también de Bélgica y Luxemburgo) (Anexo 1)
- d) *Traslado y eliminación de la última partida de combustible mélange en el marco de un proyecto internacional conjunto Ucrania-OSCE, 6 de marzo de 2014:* Ucrania (FSC.DEL/46/14 OSCE+), Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente por la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FSC.DEL/39/14/Rev.1 OSCE+) y contribución del FCS al orden del día anotado de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2014 (FSC.DEL/38/14/Rev.1 OSCE+):* Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad convino en transmitir la carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente por la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, así como la contribución del FCS al orden del día anotado de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2014.

- b) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, 13 de marzo de 2014 (FSC.GAL/27/14 Restr.):* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)
- c) *Desayuno de trabajo dedicado a “La paz desde una perspectiva de género: El enfoque sueco”, 6 de marzo de 2014:* Suecia (Anexo 2), Finlandia (en nombre también de Austria y Turquía) (FSC.DEL/45/14)
- d) *Aplazamiento de la actividad de las Jornadas de Seguridad titulada “Formas de avanzar en la dimensión político-militar: función y pertinencia de los instrumentos de seguridad cooperativa de la OSCE”, programada inicialmente para el 14 de marzo de 2014:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de marzo de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



748ª sesión plenaria

Diario FCS N° 754, punto 2 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO)**

El 18 de abril de 2012, los Ministros de Defensa del Reino de Bélgica, el Reino de los Países Bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo firmaron la Declaración del Benelux sobre cooperación en el ámbito de la defensa.

Uno de los resultados de esa declaración es la creación de un organismo tripartito de verificación, materializada mediante la firma, el pasado 26 de febrero, de un memorando de entendimiento relativo a una amplia cooperación en los ámbitos de control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad, en el marco del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Documento de Viena 2011, el Tratado de Cielos Abiertos y de otros documentos y tratados existentes o futuros, relacionados con el control de armamentos.

El objetivo del memorando de entendimiento es mejorar la efectividad y la eficiencia organizativas y operativas. Con objeto de reducir los riesgos operativos, los Estados participantes (que se mencionan a continuación) centralizarán todos sus activos y sus actividades en el ámbito del control de armamentos y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Téngase en cuenta que cada uno de los Estados participantes sigue siendo el único responsable del cumplimiento de sus derechos y obligaciones contraídos en virtud de los tratados y documentos pertinentes.

Como consecuencia de esto, el Organismo de Verificación de Bélgica (BEVA), el Organismo de Control de Armamentos de Defensa de los Países Bajos (NL DACA) y el Grupo de Inspecciones, Verificaciones y Observaciones de Luxemburgo (LU GIVO) se han fusionado en un único organismo tripartito, con un único mando unificado y en un solo enclave. Dicho organismo se denominará “Organismo de Control de Armamentos del Benelux” (BACA). El BACA está situado en los cuarteles Major Housiau, en Peutie (Bélgica), y comenzó a funcionar el mismo día de la firma del memorando de entendimiento.

En la Reunión de Jefes de Centros de Verificación, celebrada el 10 de diciembre de 2013, se facilitó información detallada acerca del Organismo de Control de Armamentos del Benelux.

748ª sesión plenaria

Diario FCS N° 754, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA

La semana pasada, la Sección de cuestiones de Género de la OSCE presidió un desayuno de trabajo con la Dra. Louise Olsson, de la Academia Folke Bernadotte de Estocolmo, bajo el título “La paz desde una perspectiva de género: El enfoque sueco”.

La Dra. Olsson dijo que son cruciales tanto la participación de la mujer y la inclusión de sus problemas de seguridad, como su acceso a la justicia en su contribución a la paz.

Las investigaciones realizadas y las lecciones aprendidas demuestran que la inclusión tanto de mujeres como de hombres en la labor en pro de la paz, contribuye al logro de los objetivos de seguridad a corto plazo y a largo plazo.

La labor de ayudar a crear una paz que beneficie tanto a hombres como a mujeres ocupa un lugar destacado en el programa internacional actual. Estados miembros (como Suecia) han seguido y respaldado esa labor internacional. También hemos tenido que lidiar con lo que significa para un Estado individual tratar de cumplir nuestros acuerdos mutuos en ese ámbito en nuestra labor cotidiana.

La labor de Suecia ha sido (y sigue siendo) amplia. Permítanme citar dos ejemplos:

1. Hemos trabajado para incrementar la implicación de los más altos cargos. El liderazgo es esencial a la hora de conseguir que una organización tenga capacidad para incluir las perspectivas tanto de mujeres como de hombres. Hemos logrado una mayor implicación de los altos cargos mediante, por ejemplo, el denominado programa de asesoramiento en materia de género. Ese programa facilita un asesor personal por un período de un año a los más altos cargos de los organismos estatales suecos. El asesor es un especialista en cuestiones de género relacionadas específicamente con el ámbito de trabajo del alto cargo al que asesora, proporcionándole así la información más adecuada para sus responsabilidades concretas.
2. Hemos tratado de formular objetivos más claros y factibles, relacionados directamente con las tareas esenciales del mandato de los entes estatales, así como de elaborar modelos de presentación de informes para hacer un seguimiento de los progresos. El objetivo de esos esfuerzos es reforzar la incorporación de la perspectiva de la mujer y de su situación a nuestra labor fundamental. Eso significa colocar esta cuestión en un lugar más destacado de nuestro programa, situando al género entre los puntos principales que requieren la adopción de decisiones.

748ª sesión plenaria

Diario FCS N° 754, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 2/14
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES
DEL TERCER DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS
POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 12/11 del FCS relativa a un debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad,

Recordando asimismo la importancia del Código de Conducta y teniendo en cuenta la disposición del párrafo 38 de dicho Código en la que se enuncia que se utilizarán los órganos, mecanismos y procedimientos adecuados para evaluar, revisar y, en caso necesario, mejorar, la aplicación del Código de Conducta,

Teniendo en cuenta las deliberaciones del primero y el segundo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que tuvieron lugar en 2012 y 2013,

Decide organizar el tercer Debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta, que tendrá lugar el 9 de julio de 2014 en Viena, de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

I. Orden del día y calendario indicativo

Miércoles, 9 de julio de 2014

- | | |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.00–10.30 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none">– Apertura e introducción a cargo de la Presidencia del FCS– Observaciones del representante de la Secretaría de la OSCE– Declaraciones generales |
| 10.30–13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Código de Conducta en el contexto de la situación política y militar existente <ul style="list-style-type: none">– Introducción a cargo del moderador de la sesión– Oradores temáticos– Debate– Observaciones finales del moderador |
| 15.00–16.45 horas | Sesión de trabajo 2: Debate de evaluación sobre la aplicación y la efectividad del Código de Conducta, incluido el intercambio anual de información 2014 efectuado en virtud del Cuestionario <ul style="list-style-type: none">– Introducción a cargo del moderador de la sesión– Orador temático– Debate– Observaciones finales del moderador |
| 16.45–17.00 horas | Sesión de clausura <ul style="list-style-type: none">– Debate– Observaciones finales– Clausura |

II. Modalidades de organización

Antecedentes

En la Decisión N° 12/11 del FCS se pedía, entre otras cosas, “establecer un debate regular centrado en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, dedicando una reunión anual extraordinaria de un día de duración al Código de Conducta” e “invitar también, si procede, a representantes de grupos de expertos de renombre internacional y a institutos científicos que se ocupan de temas de seguridad, a una sesión matinal de esa reunión, con objeto de intercambiar opiniones sobre la aplicación, aunque en el debate de evaluación subsiguiente de la sesión vespertina de la reunión sólo intervendrán los Estados participantes”.

El tercer Debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta brindará por tanto la oportunidad de debatir el modo de promover y mejorar la aplicación del Código, incluido su intercambio anual de información, así como de mantener un debate de evaluación y de examinar su aplicación en el contexto de la situación política y militar existente. El Debate del presente año servirá también para conmemorar el vigésimo aniversario del Código de Conducta.

Organización

El Debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta tendrá lugar el 9 de julio de 2014 en Viena.

En el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta se seguirán, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

Un representante de la Presidencia del FCS (Moldova) presidirá las sesiones de apertura y de clausura. Cada sesión de trabajo contará con un moderador y un relator.

En todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia del FCS tendrá un mes de plazo para presentar un informe sobre el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que incluirá un estudio de las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la reunión.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes periciales y políticos al Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta.

Se invita a participar en el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta a la Secretaría de la OSCE, a la OIDDH, a las operaciones sobre el terreno, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios de la OSCE para la Cooperación.

Los representantes invitados de grupos de expertos de prestigio internacional y de institutos científicos relacionados con la seguridad sólo podrán asistir a la sesión matinal.

Directrices generales para los participantes

Se pondrá a disposición de los Estados participantes, no más tarde del 2 de julio de 2014, un informe sobre la aplicación del Código de Conducta, preparado por el Centro para la Prevención de Conflictos de la Secretaría de la OSCE, de conformidad con la Decisión N° 12/11 del FCS.

El Debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta constará de cuatro sesiones.

Las sesiones de trabajo se centrarán en temas importantes, introducidos por los oradores temáticos, cuyos discursos irán seguidos de un debate sobre algunos subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. El objetivo es que haya un debate fluido e interactivo.

Se alienta a las delegaciones a que distribuyan contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los asuntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate. A fin de garantizar un debate más fructífero de los Estados participantes cuando estudien las sugerencias hechas durante la reunión, se recomienda que las delegaciones presenten sugerencias sobre temas de interés por medio de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían conducir a un debate más profundo en el FCS.

Directrices para los oradores temáticos

Las ponencias de los oradores temáticos deben fijar el marco de las deliberaciones en cada sesión y estimular el debate entre las delegaciones, planteando las cuestiones oportunas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en cuestiones reales de las que se ocupe la OSCE. Dichas ponencias deben sentar el marco para un debate sustantivo, concreto e interactivo. Las intervenciones de los oradores temáticos durarán unos 15 minutos.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan y estar dispuestos a participar en el debate que siga a la presentación de su ponencia.

Directrices para moderadores y relatores

El moderador presidirá la sesión y deberá facilitar y centrar el diálogo entre las delegaciones. También estimulará el debate introduciendo, conforme proceda, cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura o de trabajo correspondiente, con el fin de ampliar o delimitar el ámbito del debate.

En el informe de los relatores se expondrán las cuestiones debatidas durante la sesión respectiva y se incluirán las lecciones aprendidas, prácticas óptimas, retos, mejoras y sugerencias hechas en la reunión, así como cualquier otra información pertinente.

No se expondrán opiniones personales.

Directrices sobre los plazos de presentación y distribución de las contribuciones por escrito

Se invita a los Estados participantes y a los demás participantes en la reunión a que presenten cualquier contribución por escrito que deseen hacer antes del 2 de julio de 2014.